

NARANJAS, NARANJALOS, NARANJITAS

NO deja de sorprender el continuado mutismo de los documentos murcianos de los siglos XIII y XIV respecto a la existencia, cultivo y aprovechamiento de naranjos y limoneros. Ni en el Repartimiento, ni en los documentos reales o concejiles de estos siglos, se hace la menor mención. Podríamos sospechar su inclusión en la heterogeneidad que implica el vocablo «frutas», que con cierta frecuencia aparece en la documentación concejil. Pero alguna que otra vez se suelen especificar estas «frutas», e incluso se tasan para fijar su precio de venta al público. De este prolongado silencio y de algunas noticias posteriores podríamos deducir que si bien el naranjo no podía ser desconocido, tanto por su propagación por los árabes como por las estrechas relaciones mantenidas por murcianos y granadinos, los agrios no se cultivaron durante mucho tiempo para su aprovechamiento, sino tan sólo en razón de su estética y de su fragancia; aunque nada se opone a su producción a pequeña escala, sin trascendencia en la vida local.

Algunos escritores murcianos se hacen eco de una supuesta estancia de Petrarca en las tierras del Sureste. Concretamente Cascales en sus *Cartas Filológicas* habla de este pretendido viaje al mencionar el uso de la seda, y dice: «En testimonio de esto diré lo que en esta tierra sabemos, que habiendo venido a visitar España el gran poeta Petrarca agora, en tiempos de nuestros padres, y llegando al puesto de Cartagena, fue preguntado



de un genovés que le había parecido España. Respondió que la tierra era de las mejores del mundo, pero la gente estaba como nuestro padre Adán la dejó». Y relacionado con este improbable viaje y tema que nos ocupa, es una cita que hace Lorenzo Maya en su artículo *La naranja en la tradición, en el arte y en la poesía*, quien literalmente escribe: «Petrarca, en uno de sus poemas, sostiene que Laura descendía de Guillermo Cornet, príncipe de Orange, y compara a esta ilustre familia con las bellas naranjas de Murcia». Cita que no hemos podido verificar y que, de ser cierta, proclamaría la fama que tenían las naranjas murcianas en la Europa del siglo XIV.

Otras perspectivas en cuanto a noticias nos ofrece el siglo XV, aunque los datos son pocos en comparación a los que pueden encontrarse de otros frutos. En 5 de enero de 1409 ante el Concejo expusieron los alcaldes de la huerta que «por razón de la grant fortuna de las aguas que en este año avian fecho e otrosy, por razón de la crecida, en tal manera que por las dichas aguas e crecida eran caydas muy grant parte de las paredes de los reales e huertos desta dicha çidat. Por lo qual se avian muchos furtos de frutas, asi de çyndrias como de limas e limones e naranjas...». Los dueños de estos huertos demandaban seiscientos maravedís de indemnización a los guardas encargados de su vigilancia por los daños sufridos. Agregaban también que en la pasada Navidad «se son fechos e se fazen en los huertos cerrados muy grandes furtos de çindrias», que cifraban igualmente en otros seiscientos maravedís; y por último que dichos guardianes habían sorprendido a un hombre bueno, vecino de la ciudad y que tenía huerto propio, robando «çindrias» en el real que Gil Moreno, perale, tenía en la Arrixaca, en la colación de San Miguel. Los guardas de la huerta sospechaban, aunque no pudieron probarlo, que este vecino era el autor de todos los robos efectuados hasta entonces, por lo que los alcaldes solicitaban consejo de los regidores respecto a lo que debían hacer «si condebnaban al dicho ome que fue fallado en el dicho real por la pena del huerto donde fue fallado o por todas las penas e furtos que fueron fechos en los otros dichos reales...».

Encontramos así la primera noticia concreta de la existencia y producción de agrios, con fines comestibles, en los pequeños huertos cerrados, en los reales, situados junto a las muralla de la ciudad, puesto que no puede pensarse que hubiera en el resto de la huerta, sin vigilancia nocturna ni tampoco permanente durante el día.



En 1429 el mayordomo concejil «mercó naranjas para con que vievien los juglares», lo que le costó cinco maravedís. Pocos días después se fijaba como precio oficial de los limones el de quince maravedís el medio millar. Tampoco podemos olvidar que el célebre marqués de Villena, en su *Arte cisoria*, aconsejaba el empleo de corteza de cidra u hojas de limonero para el mal olor de boca, y el zumo de limón para templar la «agudeza» de los asados.

En 16 de mayo de 1421, a causa del mal olor que llegaban hasta la casa de la Corte, porque en la cercana barbacana se arrojaban «gatos e perros muertos e otras fedentyñas malas», el Concejo decidió entregar aquella parte de la barbacana a la persona que se comprometiera a tenerla limpia y a plantar árboles olorosos en ella. La solicitó el regidor Macías Coque, quien expuso a los otros regidores que si le hacían «merçet e graçia e donaçion de la dicha barbacana, que el la plantaria de arboles naranjos e limoneros e rosales e de otros arboles bien olientes que de si diesen buenas olores...». En el mismo día y con estas condiciones el Concejo hizo cesión a Macías Coque del trozo de barbacana situado ante la Casa Consistorial.

Naranjos situados ante la Casa de la Corte que debieron multiplicarse por su fragancia y ornato. En 3 de noviembre de 1433 los regidores concedieron una gratificación de doscientos maravedís a Lorenzo Ballester, andador del Concejo, por haber tenido a su cargo el «regar e procurar e fazer cavar los naranjos de la Corte». Tiempo más adelante, en los reinados de Enrique IV y de los Reyes Católicos, son frecuentes las alusiones, reuniones y conversaciones mantenidas entre los naranjos existentes junto al edificio concejil. Y este amplio recinto, convertido en bello jardín, perduraría en los siglos siguientes. Sabemos que en 21 de marzo de 1523 al adoptar el acuerdo de prohibir el juego de bolos a causa de los alborotos que se producían, el Concejo dispuso que se castigara a los contraventores con multas de trescientos maravedís, pero si eran esclavos que a cada uno «le den çien açotes atado a un naranjo de la Casa de la Corte».

Aumentan considerablemente las noticias en la época de los Reyes Católicos. Por ellas podemos deducir la abundancia de naranjas, tanto que no sólo permitía abastecer el consumo interior, sino que comenzó ya a exportarse fuera de Castilla. Sabemos que existían gran número de tahullas plantadas de naranjos. Así, en 30 de marzo de 1476, Diego Rodríguez Junterón en nombre de Leonor Rodríguez de Junta, presentaba una reclamación ante el Concejo; se quejaba de que habiendo hipotecado cinco tahullas «de tierra de los naranjos» que tenía en la Condomina por mil qui-



nientos maravedís, los acreedores se negaban a tomar el dinero y reintegrarle las tahullas.

La producción debía ser cuantiosa, como para permitir su exportación. En 19 de noviembre de 1478 se acordó efectuar una imposición sobre todos los productos que se sacaban fuera de la ciudad para el arca de la Hermandad. La imposición no fue muy elevada: tres maravedís por «millar de limas, limones o naranjas», lo cual parece insignificante si la comparamos con la pena impuesta en 15 de enero de 1485 a quienes compraban naranjas, limas o limones para revenderlos, que era la de perder lo adquirido y multa de seiscientos maravedís. Bastantes años antes, hacia 1438-9, se había hecho eco Pedro Tafur en sus *Andanças e viajes de Pero Tafur por diversas partes del mundo avidos*, de esta exportación, pues cuando estuvo en Brujas «alli vi las naranjas e las limas de Castilla, que paresçe que entonçes las cogen del arbol».

Una tercera aplicación tuvo el fruto del naranjo, casi tan antigua como la primera: el juego. El fruto no comestible del naranjo amargo fue medio adecuado para la diversión. En 1474 el Concejo hubo de adoptar severas medidas por las graves consecuencias que este juego producía. En 24 de diciembre «por escusar algunos enojos e ynconvenientes e por otras cosas que en ello les mueven, que estas fiestas todas de Navidad no sean osadas personas algunas de fazer en sus collaçiones reyes paxaros, nin de repicar campanas nin de jugar a las naranjas», bajo pena de destierro por un año si el culpable era escudero y de treinta días en la cadena «si fuese onbre de menor guisa». Mas fuerte penalización para los que se atrevieran a tocar las campanas, porque «qualquier que repicare campana, que le daran pena de muerte segund leyes reales e previllejos desta çibdad».

Juego de naranjas que se popularizó extraordinariamente, pasando también a las fiestas carnavalescas, pero sin que se encontrara forma de disminuir su peligrosidad. Al morir Isabel la Católica, entre las disposiciones adoptadas por los regidores, merece destacarse la prohibición pregonada en 1 de febrero de 1505: «non sean osados de hazer hogueras, nin de tirar naranjas, nin de hazer bailes, nin tañer por las calles con vihuelas por la muerte de la serenissima señora reyna doña Ysabel...».

Mayor gravedad revistió lo ocurrido en las fiestas de Carnestolendas de 1514. Algunos jóvenes se sobrepasaron en el juego de las naranjas y hubo dos muertos, los consiguientes heridos y no oculta burla de la justicia. Hechos que motivaron la intervención real, y cuya carta es digna de ser transcrita en su totalidad:



«Doña Juana, por la gracia de Dios, reyna de Castilla, de Leon, de Granada, de Toledo, de Galizia, de Sevilla, de Cordova, e Murçia, de Jahen; de los Algarbes, de Aljezira, de Gibraltar e de las yslas de Canaria, e de las Yndias, islas e tierra firme del mar Oçeano, prinçesa de Aragon e de Navarra e de las dos Seçilias, de Iherusalen, archiduquesa de Abstria, duquesa de Borgoña e de Bravante, condesa de Flandes e de Tirol, etc. A vos, el conçejo, justicia, regidores, cavalleros, escuderos, de la çibdad de Murçia, salud e graçia. Sepades que a mi es fecha relaçion que en esa dicha çibdad los vezinos della tienen por costunbre en cada un año, por el dia de Carnestolendas, de se juntar a fazer capitánias de gente so color de darse naranjazos, e que lo susodicho a seydo e es cabsa que muchas vezes se recreçen muertes e feridas de onbres, e que especialmente el año pasado dizen que mataron uno o dos mançebos e que con el mucho escandalo e ruydo que se faze, la justiçia desea dicha çibdad non lo puede apaziguar nin resistir, e que algunas vezes so color de burla, tiran a la justiçia con las dichas naranjas e con otras cosas. E porque mi voluntad es de obiar e apartar los dichos escandalos e ynconvenientes, en el mi Consejo visto, fue acordado que devia mandar dar esta mi carta para vos en la dicha razon. E yo tobelo por bien, por lo qual vos mando que luego vos junteys en vuestro conçejo e ayuntamiento e platiqueys en lo susodicho e lo probeays como mas vieredes que conbiene al bien e buena paçificaçión desa dicha çibdad, por manera que de aqui adelante çesen los dichos daños e ynconvenientes que fasta agora dello han sucedido. E non fagades ende a por alguna manera so pena de a mi merçed e de diez mill maravedis para la mi camara. Dada en la çibdad de Segovia, a syete dias del mes de setiembre, año del Nasçimiento del Nuestro Salvador Ihesucristo de mill e quinientos e quinze años. Yo Luis del Castillo, escrivano de camara de la reyna nuestra señora la fize escrivir por su mandado con acuerdo de los del su Consejo».

Estos grupos que se anaranjeaban de forma tan violenta, debían estar íntimamente relacionados con el juego del gallo y sin duda fue derivación suya. Indica Covarrubias que la razón de correr los gallos por Carnestolendas era porque habiéndose comido en aquellas fiestas las gallinas, los perseguían a muerte porque no quedasen viudos. De aquí, a que entre los mil disfraces que se utilizaban en Carnaval, algunos se ataviasen con plumas simulando ser gallos, no hubo nada más que un paso. El murciano Polo de Medina lo conocía bien: «Entre toda esta buena gente, solo uno llevaba coronado el sombrero de plumas de pallo, y viéndole assi creí que



los que allí estaban le anaranjarían como a gallo en antruejo». También Góngora en su conocido romance de *Hermana Marica* nos dice:

«Pondré por penacho
Las dos plumas negras
Del rabo del gallo
que acullá en la huerta
Anaranjeamos
Las Carnestolendas».

Igualmente existía un juego carnavalesco que consistía en enterrar casi por entero un gallo, dejándole tan sólo la cabeza y cuello fuera, con objeto de que una persona, vendados los ojos, intentara cortarle la cabeza con su espada. Y una modalidad de este juego llegó a ser el de no dejar visible nada más que la cresta. Los jugadores, a una distancia de unos treinta metros, tiraban con naranjas con el propósito de herirle o tocarle, resultando vencedor el primero que acertaba.

Del naranjazo y anaranjar pasamos a la naranjita. Se hizo popular en diversas partes de España el juego de la naranjita practicado igualmente en Carnestolendas. Conocidas son las mil clases de juegos y bromas de toda clase de gusto que se efectuaban en las sonadas fiestas de Carnaval. En *Lope de Vega en sus cartas* nos relata González de Amecúza los diálogos llenos de donaires y agudezas de gran ingenio que se cruzaban entre caballeros enmascarados con damas y doncellas que, desde sus ventanas, presenciaban las fiestas. Al agotarse la vena retórica y para proseguir la comunicación entablada los caballeros cogían naranjas «que, bien ellos, bien sus criados acompañantes, llevaban a prevención, arrojándoselas a las damas, para que éstas, a su vez, se las devolvieran con igual prontitud. La gracia del juego estaba en la habilidad y destreza que se ponía en él por uno y otro bando, y aseguran los cronistas y testigos de entonces que era tan grande, que, a pesar de la regular distancia que mediaba desde la calle hasta el balcón, a veces pasábanse un caballero y una dama cambiando incesantemente durante una hora las naranjas, sin dejar caer al suelo una sola, cosa de maravilla para cuantos no estaban acostumbrados a presenciar tal diversión».

A las referencias murcianas se suman las valencianas. En su *Voyage d'Espagne*, narra Bartolomé Joly que en Valencia «on se jetaït des oranges, de sorte que les rues finissaient par en être parées». Bien conocida es



la canción recogida por Lope de Vega en su Cantar de carnaval en *El bobo del colegio*:

*«Naranjitas me tira la niña
en Valencia por Navidad:
pues, a fe, que, si se las tiro,
que se le han de volver azâr.
A una máscara salí
y paréme a su ventana*

. »

Juego que se extendía también por la región andaluza, ya que Enrique Cock en su *Jornada de Tarazona hecha por Felipe II en 1592*, menciona las diversiones de Carnestolendas en toda España y cita entre ellas la de tirar naranjas en Andalucía. Mencionemos también el romance de los que tiran naranjas y salvado por Cairtela, citado por Merimée, aunque no se trate exactamente del juego entre damas y caballeros, sino otro de carácter más popular y grosero. Indica que durante estos festejos las mujeres de baja estofa se embadurnaban el rostro y arrojaban a los hombres cáscaras de naranjas llenas de mosto, grasa, salvado y otras especies pringosas:

*«Algunos tiran naranjas
llenas de enxundria y de mosto,
que de sus pringadas manos
salen derramando chochos».*

Sería interminable recoger todas las citas literarias que afectan al empleo de la naranja en los diversos juegos carnavalesños. Basta la muestra. Lo mismo sucede con su utilización en otros juegos más cotidianos, como el que nos relata Galdós en *La corte de Carlos IV*, cuando al referirse al estreno de *El sí de las niñas* de Moratín en los Caños del Peral, nos dice que estando separados hombres y mujeres en las alturas del «paraíso», entablaban conversación con destempladas voces y de las palabras burlonas o soeces, agudezas e insultos, «se pasaba a las obras, y algunas andanadas de castañas, avellanas o cáscaras de naranjas, cruzaban de polo a polo, arrojadas con diestra mano». Las leyes prohibitivas no consiguieron hacer desaparecer en bastante tiempo estas pesadas bromas, que no escandalizaban a todos, aunque degeneraran con los años para convertirse en juegos excesivamente groseros.



Sí es de señalar que, sin gran esfuerzo, podemos deducir que la «batalla de flores», que anualmente se celebra en Murcia el segundo día de Pascua es una consecuencia, aunque bien mejorada, de los juegos carnavalescos del Siglo de Oro y de los «naranjazos» con que la juventud murciana de finales del siglo XV y comienzos del XVI gustaba celebrar en las fiestas propicias de Carnestolendas y Navidad. Hoy día las flores, reminiscencia del azahar, sirven para mantener verdaderas batallas florales que, sin excesos de ninguna clase, constituyen un espectáculo inigualable en la primavera murciana.

También nos quedan algunas reminiscencias del juego de anarrajear al gallo. Por los campos murcianos no era extraño, hace pocos años, ver en las fiestas pueblerinas algunos individuos dedicados a las rifas, portadores de gallos. Y el juego era casi el mismo. Enterrado el gallo, sólo visible su cresta para el jugador y a una distancia de unos treinta metros, con piedras del tamaño de mandarinas y a un tanto convenido cada tirada, el jugador se afanaba por tocar el gallo. En ocasiones, cuando existía duda de su acierto, un papel de fumar aplicado a la cresta decidía la discusión, pues de existir herida pronto quedaba manchado de sangre. Y también recordar que, de nuevo, naranjos amargos embellecen con su presencia la plaza de Belluga, junto a la Casa de la Corte o Ayuntamiento, al igual que en los siglos XV, XVI y XVII.

